



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2012
ACTOR: PODER JUDICIAL DE JALISCO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

| Constancia | Número de registro |
|--|--------------------|
| Voto concurrente formulado por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, relativo a la sentencia de treinta y uno de marzo de dos mil catorce dictada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 86/2012 . | Sin registro |

Documental recibida mediante oficio SGA/MAAS/319/2015 del Secretario General de Acuerdos, el día de hoy en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

Visto el voto concurrente de cuenta, relativo a la sentencia de treinta y uno de marzo de dos mil catorce, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la controversia constitucional al rubro citada, y toda vez que por proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil quince se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, **agreguese el citado voto** para los efectos legales a que haya lugar.

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

EL 08 FEB 2016

.....; SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.

